



El Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LA OFERTA TÉCNICA -SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA EL PROYECTO CASA SOMBRA (PPS-CCC-CP-2019-0012).

ACTA Núm. 0020C-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 6ta planta ubicado en la avenida Leopoldo Navarro, Núm. 61, edificio San Rafael del sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Director Financiero y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LAURA YOHANNY ROSARIO PIMENTEL**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Abogada de la Consultoría Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS); **LICDO. EDGAR ELOY ABRAHAM JÚPITER BONILLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de representante del Director de Planificación Interinstitucional y **LICDO. ÁLVARO SEGURA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de representante de la Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI).

También como invitados participaron, el **Sr. Alexis Ozoria**, en su calidad de Analista del Departamento de Compras, el **Licdo. William Reyes**, en su calidad de Abogado de la Consultoría Jurídica y la **Srta. Indhira Rodríguez**, en su calidad de Auxiliar de la Consultoría Jurídica.

Una vez reunido el Comité, el **Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a conocer los informes de evaluación de la documentación considerada subsanable de la oferta técnica -Sobre A-correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA EL PROYECTO CASA SOMBRA (PPS-CCC-CP-2019-0012)**.

Inmediatamente, el **Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, le otorgó la palabra a la **Licda. Laura Yohanny Rosario Pimentel**, quien inició con la lectura del informe de evaluación legal de la documentación considerada subsanable del oferente participante.

En ese sentido, se indicó en torno a los credenciales lo siguiente:

Núm.	Oferentes	Status de valoración	Observaciones
1.	IMPORTADORA ELIONOR, S.R.L	CUMPLE	

Luego de presentado el informe de evaluación de la documentación considerada subsanable de la oferta técnica -Sobre A-, el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), procedió a resolver lo siguiente:

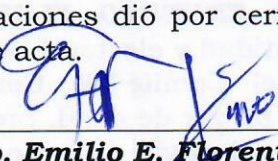
PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) aprobaron a unanimidad declarar al Oferente **HABILITADO** del Proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Materiales Ferreteros para el Proyecto Casa Sombra (PPS-CCC-CP-2019-0012) en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

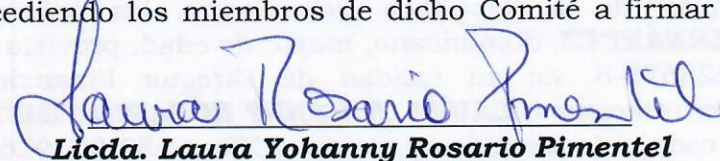
OFERENTE HABILITADO

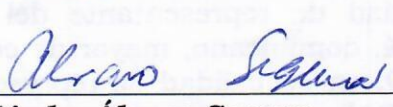
1- **IMPORTADORA ELIONOR, S.R.L**

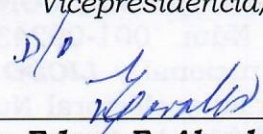
SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI) proceda a publicar la presente acta y sus anexos en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el **Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, en su calidad de Director Financiero y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dió por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.


Licdo. Emilio E. Florentino Fernández
Director Financiero y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

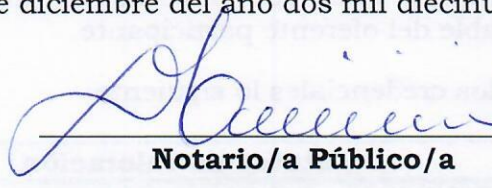

Licda. Laura Yohanny Rosario Pimentel
En representación de la Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS


Licdo. Álvaro Segura
En representación de la Responsable de la Oficina de Acceso a la Información


Licdo. Edgar E. Abraham Júpiter B.
Representante del Director de Planificación Interinstitucional

Dra. Cecilia Jiménez Pérez
MAT 6422

Yo, _____ Abogado/a y Notario/a Público/a de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. 6422 **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores: **Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández, Licda. Laura Yohanny Rosario Pimentel, Licdo. Edgar Eloy Abraham Júpiter Bonilla y Licdo. Álvaro Segura**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


Notario/a Público/a

